

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 0285

Para ante la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, concédase la impugnación interpuesta por la entidad accionada, en contra del fallo de fecha 02 de agosto de la anualidad que avanza, proferido por esta sede judicial.

En consecuencia, la secretaría dentro del término previsto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, para lo pertinente, remita las presentes diligencias al superior funcional, **previa comunicación a las partes.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Civil 005

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fefe7c4876fcd78dfc903935993e4ecc6d8c708abacffe94528152696517df**

Documento generado en 03/08/2021 04:57:11 PM